

ACTA SESION ORDINARIA N°117 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:46 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Concejal Sr. Julio José Luis Alvarez Pinto, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Alcalde se encuentra en comisión de servicio.-

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la Dirección Administración y Finanzas, quien hace entrega a cada Concejal del dossier documental con la propuesta del Presupuesto Municipal de la Ilustre Municipalidad de Castro, año 2020, para su estudio y análisis posterior. Explica en general algunos ítems del presupuesto y plantea revisen el tema del presupuesto para su aprobación de acuerdo al plazo legal.

También presenta una Modificación Presupuestaria, entregando a cada Concejal el documento técnico. Explica las cuentas, denominaciones, centro de costos, valores. Se refiere al aumento en ingresos, aumento en gastos, disminución en gastos. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

A continuación se presentan a la sesión representantes de la Cámara de Comercio, Sr. Julio Candia, representantes de la Junta de Vecinos Miramar, Sra. Violeta Flores, representantes de la Junta de Vecinos Facundo Pérez, Sr. Daniel Navarro y Sr. Pedro Barrientos, quienes expondrán desde sus puntos de vista la situación de la zona típica del centro de la ciudad y gestiones que se están efectuando.

Sr. Candia: hace entrega de un documento aclaratorio en relación a la declaratoria de la zona típica, mencionando la trayectoria del tema y cómo ha sido la evolución de dicha zona, indica que el retiro de la mesa técnica se debió a razones atendibles expuestas en el documento, da a conocer otros antecedentes, se refiere a la respuesta de la ministra, y cuestiona el porqué la Secplan no ha entregado toda la información, donde el sistema que se aplicó no era aceptable como propuesta al no ser consultado, la Dom tiene responsabilidad en el tema de las modificaciones constructivas y los permisos que deben solicitarse ante cualquier modificación, todo lo resolutivo pasa en Santiago y se continuará trabajando y considerando con la ley de 1970, quien tiene la tuición de la firma final es la Ministra, los concejales tienen la responsabilidad de votar y tener una decisión al respecto. Se aumentó la zona típica y entregaron a la Ministra una propuesta del polígono y está evaluando la no participación de la comunidad para tomar una decisión; además, en la zona típica no tienen contemplado inversión estatal en el presente.

Sr. Márquez: explica que en su momento apoyaron un perímetro menor para la zona típica, la ley no le entrega potestad y la no declaración de zona típica, no son responsable como Concejo en este tema; el Consejo de Monumentos Nacionales amplió el perímetro y no se cumplió con lo que indicaba el Concejo. Plantea que se debe estudiar el envío de una carta a la Ministra por la situación ocurrida mencionando la propuesta del cuerpo colegiado.

Sr. Muñoz: lo que planteaban era acotar al mínimo el perímetro de la zona típica, la decisión de zona típica no es responsabilidad del Concejo, propone igualmente una carta a la Ministra para plantear el tema o incluso solicitar una audiencia.

Sr. Bórquez: siempre actuaron como Concejo de buena fe, sin embargo les impusieron aspectos técnicos y que se iba a respetar la decisión pero se amplió el polígono de zona típica lo cual causó efectos negativos, el Estado no aporta nada al respecto, plantea que como Concejo no han sido pasivos y no tienen más facultades como Cuerpo Colegiado, se culpó al Concejo sin relación con el tema, como Concejales no estamos de acuerdo con la ampliación del polígono, sin duda se quiere proteger el patrimonio pero no una zona típica tan amplia.

Sr. Vidal: uno de los acuerdos era achicar el polígono de protección de la iglesia, es importante derivar nuestro acuerdo y exigir a la Ministra que se respete el acuerdo considerado que el polígono era menor, debe haber una gestión y un acuerdo firmado entre todos, redactando un documento en conjunto.

Sr. Tapia: estamos todos de acuerdo para enviar un documento escrito a la Ministra y plantearle el tema del acuerdo que era un polígono más acotado como era el planteamiento.

Sra. Violeta Flores: se refiere al tema de la reunión con la Ministra y que le entregaron la propuesta para acotar el polígono.

Sr. Daniel Navarro: en representación de la Junta de Vecinos Facundo Pérez indica que el proceso se alargó y no se concluyó, se perdió en su momento el fondo del tema en la mesa técnica, la solución es que el municipio termine su Plan Regulador, generar una ordenanza local de letreros y otros temas, el by-pass debe concluirse, todavía el Consejo de Monumentos Nacionales no responde a las cartas enviadas por la Junta de Vecinos. La zona típica debe acotarse, que se termine el Plan Regulador, y ponerse de acuerdo, el municipio debe articular el tema con todas las entidades y se retome el planteamiento. Concluye indicando que la Ministra pueda dar un plazo para solucionar el tema y plantear la situación de la protección patrimonial y la zona típica.

Sr. Pedro Barrientos: como vecino de la Junta de Vecinos del centro plantea que si se llega a plasmar una zona típica tan amplia en la ciudad se ralentiza su crecimiento en lo económico, la ley existente es muy perjudicial para los vecinos del sector.

Sr. Juan Andrade: indica como vecino del centro de la ciudad sería fundamental que el Concejo acuerde que no exista zona típica, sólo con la altura aprobada del plan regulador se protege a la iglesia patrimonial.

Sr. Francisco Aguilar: como profesional de la Secplan explica en general aspectos del tema de la zona típica y a los inmuebles de conservación histórica, indica cómo se incorporó el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en el tema y su relación con el Plan Regulador Comunal, se refiere a la mesa técnica y las propuestas indicando que el estudio era totalmente restrictivo, se refiere al tema de los polígonos más reducidos planteado por el CMN, la intervención del Concejo Municipal en relación al plan regulador y a las observaciones de la comunidad con la altura de edificación, se refiere a la zona típica del CMN y lo que plantearon en las reuniones. Concluye expresando que las condiciones de edificación es lo que se debe proteger y el CMN no explica ampliamente el tema, la idea es buscar una solución consensuada de protección patrimonial, y, el municipio debe seguir trabajando el tema del Plan Regulador.

Sr. Álvarez: lo que interesa es proteger la ciudad y la iglesia, pero cómo concretamos el tema hoy en día, tenemos una decisión política que realizar y que el Concejo proponga una reunión urgente con la Ministra, con los vecinos y el equipo técnico, tanto en Castro como en Santiago; y, en general está de acuerdo con lo que se ha mencionado.

Se concluye que todos los planteamientos indicados han sido un aporte al tema, que se debe concretar una reunión con la Ministra indicando cual fue la propuesta del Cuerpo Colegiado y, que se debe gestionar políticamente en esta instancia tras conocer lo indicado por el CMN en relación a la ampliación del polígono de la zona típica, e incorporar a los vecinos y equipos técnicos para una acción más conjunta.

Participa la Sra. Carolina Pérez y otras personas relacionadas con el comercio ambulante, indicando una propuesta de modificación de la Ordenanza N°29 y que se estudie dicho planteamiento que fue analizado con la dirección de Rentas y Patentes y Seguridad Pública, hace entrega del documento y explica otros aspectos en relación al tema.

Los señores Concejales intercambian opiniones, clarificando que el Administrador Municipal debe presentar la propuesta en este caso ya que se le mandató para este tema y así continuar con el protocolo. El Sr. Álvarez menciona que habrá reunión el día 15 de octubre, y se analizará la situación con el Administrador Municipal, el Concejo desconoce lo de la mesa de trabajo con los comerciantes ambulantes, incluso se podría requerir un informe jurídico al respecto.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Convenio de fecha 27.08.2019, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I.Municipalidad de Castro, sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa (FRIL), para el proyecto Construcción Centro de Acompañamiento para Niños y Jóvenes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) Chiloé.-
- 2.- Contrato de Comodato de fecha 11.09.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Castro, y la Junta de Vecinos Villa Mirador de la comuna de Castro, en virtud del cual la Municipalidad entrega del Lote de terreno ubicado en calle Rubén Santana sin número, comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Décima Región, denominado Lote de Equipamiento, Manzana Dos del Conjunto Mirador de la ciudad de Castro, en forma gratuita y por un lapso de 10 (diez) años.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°097 del 27.09.2019, citación a Sres. Concejales, a sesión ordinaria del Concejo Municipal, día 01 de octubre de 2019.-
- 2.- Oficio N°098 del 02.10.2019, citación a Sres. Concejales, a sesión ordinaria del Concejo Municipal, día 04 de octubre de 2019.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Carta de fecha 12.09.2019, del Centro Cultural y Artístico Conjunto Folclórico Magisterio de Castro, agradecen el apoyo y trabajo con la comuna, solicitan aporte para la ejecución de los trabajos de terminaciones de su sede, construcción baños, cocina, oficinas y estanterías para el equipamiento del local, adjuntan cotización.-

El Concejo Municipal **acuerda** que se estudie el aporte solicitado, y que el Administrador Municipal, lo considere en alguna cuenta o con el Saldo Final de Caja, entregando una propuesta al Concejo.

2.- Decreto alcaldicio N°1211 del 10.09.2019, denomina Camino Vecinal: "De Los Artesanos", al camino del lado poniente que se inicia en la carretera del sector Quilquico.-

3.- Carta del 26.09.2019, de la Asociación Indígena J. Antonio Huenteo Raín de Castro, solicitan aporte para continuar con los trabajos del nuevo fogón medicinal cultural, ubicado en el terreno en comodato del sector Galvarino Riveros Norte.-

El Concejo Municipal **acuerda** que se estudie el aporte solicitado, y que el Administrador Municipal lo considere en alguna cuenta o con el Saldo Final de Caja, entregando una propuesta al Concejo

4.- Carta del 01.10.2019, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de la comuna de Castro, solicitan aporte de \$2.200.000 para la realización del Festival de Carreras a la Chilena, programado para el 01 de diciembre 2019.-

ACUERDO N°2. El Concejo aprueba un aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, y se incorpore dicho monto en la modificación presupuestaria, con el recurso del año anterior.-

5.- Ord. N°11 del 30.09.2019, del Club de Huasos Héctor Bahamonde Oyarzún de Llau Llau, solicitan aporte de \$500.000 para la organización de la cabalgata intercomunal, programada el día 26 de octubre de 2019.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Deportivo, Social y Cultural de Huasos Héctor Bahamonde Oyarzun, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a movilización evento costumbrista. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Taller La Minga del Sagrado Corazón de Jesús, para compra materiales taller de manualidades.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$301.000, a la Agrupación de Mujeres Taller La Minga del Sagrado Corazón de Jesús, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado adquisición materiales para taller. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Decreto N°T-437 del 01.10.2019, otorga aporte de \$650.000 a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado – COANIQUEM.-

8.- Carta del 02.10.2019, del Centro de Padres y Amigos del Liceo Galvarino Riveros C., solicitan aporte para ser destinado a Gira del 4º - año medio del establecimiento.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta petición sea enviada a la Corporación de Educación para que en esa instancia sea analizada y resolver al respecto.

9.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, solicitan aporte de \$2.000.000, para Campeonato Infantil Asofutbol Castro (trofeos, copas, medallas y otros gastos propios de la actividad).-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.000.000, a la Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado diversos gastos campeonato infantil. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Jiu Jitsu Cohab Chiloé, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$750.000, al Club Deportivo Jiu Jitsu Cohab Chiloé, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

11.- Formulario Solicitud Aporte del Centro Cultural y Artístico Conjunto Senda Chilota, para movilización y alojamiento en evento musical.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.500.000, al Centro Cultural y Artístico Conjunto Senda Chilota, con cargo a la cuenta presupuestaria: Saldo Final de Caja, Otras N°2401004007, destinado a movilización y alojamiento en evento musical. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

12.- Formulario Solicitud Aporte del al Club Deportivo Escuela Teresa de Los Andes, para implementación deportiva.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Escuela Teresa de Los Andes, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Álvarez: solicita oficiar a la Dom para que emita un informe en el sentido de saber si en el mall de Castro se están realizando obras de ampliación considerando que se encuentra una grúa trabajando, y si fuera así, si cuentan con los permisos correspondientes por parte de la Dom o si están cumpliendo con la normativa legal vigente.

Sr. Márquez: expresa que se oficie al Dpto. del Tránsito para que estudie a través del profesional correspondiente la instalación de un resalto en la calle Yumbel detrás de la Feria José Sandoval; lo expuesto a petición de los vecinos del sector, ya que los vehículos circulan a alta velocidad por dicha arteria, constituyendo un peligro para los transeúntes, o considerar una señalética de reducción de velocidad.

Sr. Álvarez: solicita oficiar al Administrador Municipal para que estudie la posibilidad que los usuarios de la farmacia popular y óptica popular tengan la alternativa de pagar con tarjeta de crédito, tal como en otros servicios.

Sr. Vidal: señala que se oficie al Administrador Municipal para que realice las gestiones junto a RR.PP. del municipio para estudiar, analizar y concretar con un monolito identificador o una placa recordatoria, las siguientes propuestas: en el parque municipal instalar un monolito o placa informativa de quien fue don Mario Uribe Velásquez; en la Población Manuel Rodríguez y Población Salvador Allende, también instalar un monolito de reconocimiento o placa informativa señalando brevemente la historia de estas unidades habitacionales.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por mayoría del Cuerpo Colegiado aprueba oficiar esta propuesta, el Concejal Sr. Bórquez rechaza la iniciativa.

Concluye la reunión a las 18:25 horas.

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.